



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS- 09/2023

DENUNCIANTE:
**DATO PERSONAL PROTEGIDO
(LGPDPPSO)**¹

DENUNCIADO:
MARCO ANTONIO BLASQUEZ
SALINAS Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/ **DATO PERSONAL
PROTEGIDO (LGPDPPSO)**/2023

MAGISTRADO INSTRUCTOS EN
FUNCIONES:
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Vista la cuenta que antecede de la misma fecha en que se actúa, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción del escrito original, signado por Julio Cesar Díaz Meza, en carácter de apoderado legal de **DATO PERSONAL PROTEGIDO (LGPDPPSO)**, el cual da contestación al requerimiento ordenado en auto de fecha tres de abril de la presente, el cual obra en autos del expediente citado al rubro; por tanto, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito de cuenta, y al efecto, agréguese, a los presentes autos para que obren como legalmente correspondan.

SEGUNDO.- Se tiene a la denunciante, dando cumplimiento al proveído de tres de abril del presente, dictado en autos del expediente en que se actúa.

¹ En términos del Lineamiento para la elaboración de versiones públicas aprobado por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracciones X, y XXX, 4, 6 de la Ley General para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción XXI, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; así como, 4, fracciones VIII y IX, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.



PS-09/2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RUBRICAS**.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSION PUBLICA DIGITAL